



**Hospitalización Domiciliaria**

Hospital Claudio Vicuña

Servicio de Salud Valparaíso – San  
Antonio

Teléf. 35 2206316 / Anexo 356316

Ministerio de Salud

# ¿En que consiste la hospitalización domiciliaria?

Es una alternativa a la hospitalización tradicional en donde el usuario recibe los mismos cuidados que en el hospital, tanto en calidad como en cantidad. Es de carácter integral y continuo, fomenta la participación y autocuidado, depende de la atención especializada y es llevada a cabo por un equipo multidisciplinario de salud del hospital, efectuándose vigilancia activa y asistencia compleja que no puede ser brindada por la Atención Primaria de Salud.

# Objetivo General

Brindar un cuidado integral y de calidad por parte del personal de salud del equipo de hospitalización domiciliaria a los usuarios del hospital Claudio Vicuña cubriendo las necesidades en un entorno familiar para lograr una óptima y más fácil recuperación de los usuarios.

## Objetivos específicos.

- Otorgar los cuidados necesarios de una hospitalización en el domicilio del paciente logrando una descongestión tanto de los servicios de urgencias como de los intrahospitalarios.
- Generar un vínculo entre recinto hospitalario y la familia de usuario que promueva la continua educación y el compromiso en los cuidados de los pacientes.
- Racionalizar el recurso cama del recinto hospitalario.
- Disminuir los días de hospitalización tradicional
- Disminuir los costos de hospitalización tradicional
- Disminuir los índices de infecciones de tipo intrahospitalarias y complicaciones como síndromes confusional agudos en adultos mayores posteriores a largas estadías.
- Disminuir la compra de servicios de extra sistema por falta del recurso camas en el hospital Claudio Vicuña.

# Derivación e ingreso del paciente a hospitalización domiciliaria:

La derivación del paciente a la UHD dependerá del médico tratante del servicio en que se encuentre dicho paciente, que por medio de una evaluación de las necesidades y los recursos considerará un mayor beneficio para el usuario estar en su domicilio v/s la hospitalización tradicional, sin embargo la aceptación o rechazo recae en el personal de hospitalización domiciliaria posterior a la evaluación clínica y social del paciente.

**Podrán hacer ingreso a hospitalización domiciliaria solo pacientes que se encuentren hospitalizados en la institución.**

# Criterios de inclusion

- Usuarios que cursen procesos patológicos considerados dentro de cartera de prestaciones.
- Estabilidad clínica del usuario.
- Contar con familiar responsable todos los días que cumpla las veces de cuidador informal alfabeto, con disponibilidad de tiempo y motivación para el aprendizaje.
- Consentimiento informado firmado por médico que solicita Hospitalización Domiciliaria, usuario (si está capacitado) y familiar a cargo.
- Vivienda con saneamiento ambiental básico completo (luz, agua, electricidad, alcantarillado) y que cumpla con medidas higiénicas aceptables para mantener al usuario en el domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Familia con recursos necesarios para el cuidado del usuario enfermo.
- Ubicación geográfica correspondiente a la Ciudad de San Antonio y Cartagena, cuyo tiempo de traslado desde Hospital Claudio Vicuña a la vivienda no supere los 30 minutos.
- Epicrisis con indicaciones médicas al día de solicitud de ingreso a programa HD.

# Criterios de exclusión

- Usuario que haya estado anteriormente en programa de Hospitalización Domiciliaria y del que se tengan antecedentes de no cumplimiento de indicaciones, agresión a los funcionarios y/o hostilidad durante la atención
- No poseer familiar responsable para cuidado.
- Poseer elementos invasivos que puedan significar riesgo para el usuario como: CVC, tubo pleural, etc.
- Requerimiento de oxigenoterapia que no tengan tramitado o se encuentre ingresado en el programa de oxígeno domiciliario
- Requerimiento mayor a 4 litros de oxígeno por minuto.
- Institucionalizado en ELEAM que por antecedentes anteriores se pesquisa el no cumplimiento de indicaciones.
- Cualquier criterio de inclusión que no se cumpla hace considerar excluyente al usuario para Hospitalización Domiciliaria.

# Prestaciones UHD

Médicas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Endocarditis bacterianas</li><li>- EPOC sobre infectado</li><li>- ITU-PNA</li><li>- Infecciones de la piel ( celulitis)</li><li>- Neumonía no complicada en tratamiento.</li><li>- Otras patologías que requieran tto AB en monodosis</li><li>- Traslape TACO</li></ul>
Quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abscesos</li><li>- Heridas Quirúrgicas infectadas no complicadas</li><li>- Pie Diabético no complicado</li><li>- LPP sobreinfectada</li><li>- Ostomias y Drenajes.</li></ul>
Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Kinesiología integral.</li></ul>

# Egreso del paciente desde hospitalización domiciliaria

Alta médica por  
tratamiento  
completado.

Rehospitalización del  
paciente por  
complicación.

Alta administrativa y  
disciplinaria.

Destino del paciente

APS

CAE

Control ambulatorio